

EL BIEN SALUD.

-La salud es un bien, un valor que debe acompañar siempre a los sujetos (no puede concebirse a "ellos" sin "ella", la necesitan para "ser") teniendo en cuenta que el cuerpo físico es para el hombre su existencia encarnada, el factor fundamental de soporte de su existencia subjetiva con la consideración agregada de que está en la situación de quien vive una vida única.

La Salud puede definirse entonces como: "salvación ". Recoge el interés supino de la vida tanto, como el de calidad de vida.

-La Salud como Derecho ha sido elevado a la categoría de *Ius Cogens*, al interés del Sistema Internacional de Derechos Humanos y, como tal, protegido por Tratados Internacionales. Entre ellos : la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá ,1948, Artículo 11), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948, Art. 25), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966(entró en vigor el 3 de enero de 1976, en los Artículos 10.3,11.1, 11.2, 12, 16, 22), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965(entró en vigor en 1969, en su artículo 19), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer(1981, en sus Art. 11.1, 12, 14), Convención sobre los Derechos del Niño (Arts. 23.3 y 24), Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica , 22 de noviembre de 1969, Conferencia Especializada sobre Derechos Humanos , entró en vigor el 18 de julio de 1978) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 49.), entre otros.

De la lectura de los Tratados que incluyen el Derecho a la Salud pareciera desprenderse que ese Derecho está asegurado y tiene plena vigencia. Sin embargo no es así especialmente en los países en de la Región, ante el estado de situación de sus Derechos Humanos y de su Desarrollo Humano. Se lo puede llamar "derecho imposible" para muchos seres humanos que están detrás de una frontera que, con solo una declaración formal, no pueden atravesarla por efecto de situaciones generalizadas de pobreza y de indigencia.

En América Latina, donde vive mas del 8% de la población mundial (aproximadamente 520 millones de personas), la población que se encuentra bajo la línea de pobreza, o en situación de pobreza extrema, supera el 50%. Tiene, además, la peor distribución del ingreso del mundo: 224 millones de pobres y 100 millones en la miseria total (1) En las mediciones estadísticas de pobreza o de pobreza extrema se incluyen además de la imposibilidad de acceso al Derecho a la Salud, la desnutrición, el infraconsumo, y el analfabetismo.El contenido de la pobreza (definida por los que no son pobres) describe un estado de situación que no solo indica la falta de bienes materiales sino también, carencias físicas, psíquicas e intelectuales que impiden al individuo, o a un grupo de personas, vivir de acuerdo a las necesidades básicas.

Las garantías normativas establecidas no se defienden, no se promueven, no se efectivizan por desmedro de las intenciones y quiebra general de las voluntades. Se abandonan los sujetos, las poblaciones enteras al determinismo. Este, les quita el autorespeto, la autoestima, la confianza en su capacidad, en su propio poder para realizar sus intenciones. Convierte a la población en seres fenomenales o sujetos de la leyes causales. La capacidad faltante en materia de acción no tiene que ver con el Derecho de cada uno sino con la libertad para poder ejercerlo.

Al mismo tiempo, las economías de los 29 países desarrollados atraviesan el mejor periodo de los últimos 12 años, (EE.UU. vive la mayor expansión del siglo, cerrará este año con un aumento del PBI del 4,9 superando el pronóstico de crecimiento económico para el 2000, del 3,1 que se hizo el pasado año, U.E. crecerá a un 3,5 % por encima del 2,8% -

-Entonces la Salud es, a su vez en este sentido, un exponente de la mayor divergencia entre los dos desarrollos de un mismo mundo globalizado. Tal desequilibrio implica la reproducción intergeneracional de situaciones más injustas, más inequitativas, menos éticas, menos razonables.

Esta situación demuestra que las políticas públicas no han sido de elección de sistemas que provean a los intereses de conveniencia de la población por lo que se podría afirmar que los Gobiernos de la Región no han cumplido con la Institución de la Responsabilidad (ya que es Principio de Derecho que "Cuando mayor sea el deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos"). Pero, circunstancias externas condicionan el discernimiento, la intención y la libertad al decidir políticas públicas que compatibilicen con la dinámica internacional. Ello, a pesar que la población espera de sus Gobiernos que vehiculizen sus intereses comunes, sobre todo los que atañen a vida y su salud, que tiendan a su Desarrollo Humano (en sus connotaciones económicas, sociales y culturales, además de Civiles y Políticas) confiando en que es en el aparato estatal donde reside la mayor capacidad de energía y acción para cumplir sus intereses ya que el concepto de poder rebela, no fuerza, sino capacidad política y potencia social.

EL CRECIMIENTO ECONOMICO, EL DESARROLLO HUMANO Y LA SUSTENTABILIDAD DEL BIEN SALUD

El Desarrollo como: progreso (Progredior: ir de frente, movimiento positivo de acercamiento a la fuente del ser), prosperidad, adelanto, tiene que ver con algo mas que con la evolución natural .Significa incorporar valores, con discernimiento intención y libertad, a un proceso de búsqueda de la calidad de vida que nunca se ha alcanzado ya, con un dinamismo intermitente hacia el plan elegido que se proyecta en las generaciones futuras pero atiende fundamentalmente al goce de las actuales.

El Bienestar general privilegia el Desarrollo Humano sobre el Crecimiento Económico.

Históricamente, esta última noción reconoce su uso frecuente en la creciente industrialización, generada después de la segunda guerra mundial, la cual provoca una severa crisis entre dos tendencias contradictorias. Una, la de los Estados "ecologistas" quienes temiendo se agotaran los recursos o materias primas necesarias para proseguir con su industrialización, abogaban por el crecimiento cero, es decir ningún crecimiento ni en lo económico ni en lo demográfico (tendencia sostenida por el Club de Roma del que participaban científicos del Instituto Tecnológico de Massachussets) para los Estados que no habían alcanzado aun la industrialización. Otra, sostenida por éstos últimos, crecimiento a cualquier costo. Crisis, ésta, que condujo a una Encíclica Papal (Paulo VI Populorum Progreso, 1967) en la que se establece "El Desarrollo es para el hombre todo y para todos los hombres", con lo cual se deja de lado la noción de crecimiento (solo atada a una variable: la económica) para pasar a integrar el concepto de desarrollo que incluye un concepto holístico respecto a las valoraciones incorporando el concepto de calidad de vida.

Consideración ésta que repite la del Papa Juan 23 (en su Encíclica *Pacem in Terris*, 1963) al definir bien común: "consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de la persona.

La opción por el privilegio del Desarrollo Humano sobre el crecimiento se resuelve en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 5 al 15 de Junio de 1972) en la cual se emite una Declaración (la que contiene 26 Principios y 103 Recomendaciones) en la que se logra una reconciliación inexplicable, ya que establece un serio contrasentido, al determinar simultáneamente: Medidas de reducción de la contaminación ambiental y también, el desarrollo acelerado del proceso industrial en los países del tercer mundo, a pesar de ser la civilización industrial la causante de la contaminación y el agotamiento de los recursos. Ello, ante una realidad incontrastable: la pobreza es la principal causa de contaminación y la protección ambiental exige hacer partícipes a todos los miembros de la "familia humana".

La Buena Fe depositada en los Gobiernos para el logro del Bienestar General exige situar a la salud en el centro del mas amplio programa de acción en pro del Desarrollo Humano dando contenido justo a los significados de "protección" y "promoción" de la salud definiendo a las medidas de protección como : "aquellas que tiendan a protegerla ampararla ,defenderla, favorecerla ,resguardarla, guarecerla" y a las de promoción como: "a las que tratan de reducir los riesgos que la amenazan y modificar los comportamientos que la afectan " .

Los principales factores de riesgos estructurales que, en su latencia conjunta, elaboran una estructura de determinación negativa son ,entre otros, el estado de concentración de renta en la minoría de la población (injusticia e inequidad que no se palia con políticas de distribución o canalización de la misma a los sectores de escasos recursos), desconfianza en las decisiones de los tres Órganos de Poder (incluso en las de corto plazo), inseguridad, ineffectividad en la lucha contra la corrupción, desconfiabilidad diplomática y comercial con terceras naciones, inhabilitación para adoptar decisiones pertinentes para la vida personal y común y para hacerlas efectivas.

EL AUXILIO DE LA BIOETICA EN EL TRATAMIENTO DEL BIEN SALUD

En el tratamiento del bien Salud debe ,entonces, intervenir la Bioética como disciplina que estudia la moralidad de las conductas humanas en las ciencias de la vida .Ello no significa que la Bioética tenga proyecciones Jurídicas o Médicas o a la inversa sino que, todas las ciencias (y en especial las nombradas) se relacionan con la Bioética de manera esencial, sustancial y necesaria, tomado el concepto de esta relación como un proceso, como un modo de unión dinámica, de conexión, de correspondencia, ya que son componentes de un mismo mundo de intereses.

.La Bioética auxiliaría en rebelar cual es la cualidad sustancial y la calidad principal de los valores esenciales de la sociedad e implantaría la severa exigencia de superioridad en la conciencia de actuación viabilizando que los Derechos y Libertades garantizados sean reales o positivos (no, formales o negativos).

Dra. Beatriz Nuñez Santiago

- Investigadora Permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A.L. Gioja. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.

- Profesora Regular. Asignatura: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Departamento Económico Empresarial. Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.
- Directora del Programa de Actualización Interdisciplinario en Derecho Alimentario. Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.
- Vicepresidenta del Consejo Asesor del Consejo Europeo de Derecho del Consumo.-CEEUDECO. Madrid – Bruselas – Barcelona.

Notas: (1) Autoría de la suscripta. "Agroalimentos y Globalización " En prensa, Editorial Ediar
"-La Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- informa que : "en Latinoamérica casi la mitad ,el 44% ,es pobre : no satisfacen sus necesidades básicas ,no solo de comida sino de educación,salud,transporte y vestimenta.Tiene, además, la peor distribución del ingreso del mundo :224 millones de pobres y 100 millones en la miseria total .Junio,2005.

-Lo mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- : "Tres de cada 4 pobres de la Región residen en Mexico,Brasil,Peru,Colombia y la Argentina que tiene provincias con indicadores de desarrollo de Naciones Africanas.En Argentina el 40,2% sufre la pobreza (15,2 millones de personas y el 15% esta en la indigencia (5,6 millones).En México 39,7 millones de pobres (39,4 de la población de los cuales 12,7 millones son indigentes (12,6%).Brasil es el país latinoamericano con mas habitantes debajo de la línea de pobreza :65,4millones (37,5%). Hay 18,1 millones de brasileños que carecen de lo mismo para alimentarse (10,4%).

En algunos de los países mas pequeños la gran mayoría es pobre: Bolivia, Guatemala, Paraguay: 6 de cada 10 personas.Nicaragua:7.Honduras casi 8.

El contraste lo dan Chile y Costa Rica: un quinto de los habitantes vive en la pobreza.

Las naciones latinoamericanas con mas indigencia ,similar a la de África, son :Bolivia :37,1%,Honduras 54,4%,Nicaragua 42,3%.El promedio de las zonas rurales también es miserable: 37,9% frente al 13,5% de las ciudades.Solo Chile ha cumplido el objetivo de reducir a la mitad la extrema pobreza.Han logrado avances significativos: Brasil,Costa Rica,Mexico,Panama,y Uruguay."

(2)-Informe, Junio de 2004, OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)
La brecha entre los mas pobres y los mas ricos es la mayor en el mundo, 84 a 1. Hacia el 2000 era de 74 a 1, al comienzo de la década del 90´era de 60 a 1 y en la década del 60´era de 30 a 1(solo el 20% de la población de los países mas industrializados es responsable del 86% del total del consumo privado. En comparación el 20% más pobre consume solo el 1,3%)